

I. El diálogo como virtud democrática	11
1.1. Introducción.....	11
1.2. Interpretaciones del diálogo	15
1.3. El valor de la coexistencia pacífica	20
1.4. El diálogo como mediación	21
1.5. La invitación al coloquio	23

I. El diálogo como virtud democrática

1.1. INTRODUCCIÓN

Desde tiempos inmemoriales el diálogo se ha valorado positivamente, ya sea que se refiera sólo a un intercambio de opiniones, ya que se relacione con la consecución de acuerdos y compromisos entre las partes. En este cuaderno trataremos de reconocer tanto las diversas interpretaciones acerca del diálogo, como las modalidades con las que se ha expresado en circunstancias históricas concretas. Analizamos, sobre todo, dos dimensiones del diálogo: aquella que lo vincula con una concepción ética de la coexistencia democrática y aquella otra que lo concibe como un procedimiento para la solución pacífica de las controversias. En relación con esta última dimensión es posible sostener que hoy en día un aspecto crucial en la reflexión sobre el diálogo se refiere a los desafíos que enfrenta en cuanto *método* para encontrar soluciones satisfactorias a las diferentes con-

troversias que se desarrollan en las sociedades contemporáneas de carácter pluralista. En consecuencia, nuestro estudio se concentrará, principalmente, en el análisis de la función que el diálogo tiene en la democracia y, de manera especial, en su valor “instrumental” para la solución de los conflictos.

El presente trabajo se ha dividido en cinco apartados: el primero analiza el *diálogo como virtud democrática*, y destaca los aspectos normativos y de valor que deben acompañar a esta práctica. El segundo se refiere al *diálogo como equidad*, en donde a partir del análisis del funcionamiento del régimen democrático se resalta la importancia del coloquio para formar una mayoría y varias minorías en una relación de igualdad que admita la coexistencia entre el consenso y el disenso. El tercer apartado examina el diálogo a partir de los *diferentes acto-*

res de la intermediación democrática, haciendo referencia, de modo particular, al papel que desempeñan los intelectuales como promotores de la pluralidad, aun cuando también nos referimos al papel que juegan otros actores políticos. En el cuarto apartado se ilustran algunos de los más importantes problemas a los que se enfrenta el diálogo democrático al final del siglo, examinando las consecuencias que la denominada “crisis de las ideologías” ha provocado en el ejercicio del diálogo como método de convivencia. Por último, se analizan las nuevas funciones del diálogo en la democracia, deteniéndonos en particular en aquellas interpretaciones que promueven el establecimiento de una “coexistencia cooperativa” entre los diferentes grupos que conviven en este régimen con base en los valores de la tolerancia, la cultura laica y el pluralismo.

Nuestro punto de partida es que el diálogo se vincula con una concepción ética de la coexistencia en la democracia. Por lo tanto, resulta necesario analizar el conjunto de valores que son fundamento de la moderna convivencia civil, entre los que des-

tacan, además de los ya mencionados, la paz, el ejercicio del espíritu crítico, así como el intercambio respetuoso de opiniones. La existencia de estos valores es una condición necesaria para la flexibilización de las distintas posiciones que participan en el diálogo. Sobre la base de tales principios, los miembros de la sociedad democrática desarrollan el diálogo para alcanzar acuerdos y compromisos. Al ser practicado en diferentes contextos históricos, el diálogo refleja en cada momento sus características peculiares. Pero en general se trata de una práctica indispensable de la convivencia, que implica el respeto y la consideración de todas las opiniones. En este sentido, la tolerancia y el pluralismo son condiciones básicas del diálogo, en el cual deben ser admitidos y reconocidos por principio todos los interlocutores en igualdad de dignidad y derechos. En síntesis, el diálogo hace posible que en la relación con el “otro” y el “diferente” pueda desarrollarse un intercambio. Ese intercambio de opiniones posibilita la comprensión recíproca. Dicho en otras palabras: “entre mis ideas y las del otro es necesario establecer una conexión que concilie de manera

flexible ambas posiciones”. En este contexto, el diálogo en su más alta expresión puede ser considerado como una virtud cívica de carácter democrático desde una doble perspectiva: por un lado, porque evita el recurso de la coerción y la violencia y, por otro, porque abre la posibilidad de cambiar libremente de opinión sin que exista represalia alguna. El imperativo del diálogo democrático, en consecuencia, es el de no usar la violencia en contra del disidente, es decir, en contra de quien profesa ideas distintas.

El diálogo también da vida a las “reglas del juego” con las que se toman las decisiones colectivas en un régimen democrático, contribuyendo de manera decisiva a su buen funcionamiento y expansión. La importancia de lo anterior es evidente: en una democracia, las decisiones se deben adoptar bajo la “regla de la mayoría”, pero cuidando siempre de no vulnerar los derechos de las minorías.

El diálogo se relaciona inevitablemente con la existencia del otro, de la contraparte. Dicho de otra manera, la condición necesaria del diálogo es la

existencia, por lo menos, de dos puntos de vista diferentes que, sin embargo, pueden relacionarse entre sí al establecer la posibilidad de construir un acuerdo basado en supuestos comunes. Por lo tanto, y de acuerdo con algunos estudiosos, “la actividad política se sitúa en un espacio público en donde los ciudadanos pueden encontrarse, intercambiar opiniones y confrontar sus diferentes puntos de vista, buscando una solución consensual a sus problemas colectivos”.¹ Desde esta óptica, la política representa el *espacio de la presencia común*, en donde pueden surgir, articularse y ser analizadas cuestiones de interés público desde diferentes perspectivas.

Entre las prácticas que se contraponen al diálogo, y por ende a la democracia, podemos considerar el monólogo y la indiferencia, entendidas ambas actitudes como la negación de uno de los actores y, en casos extremos, como una negación recíproca. No debemos olvidar que estos com-

¹ Maurizio Passerin d’Entrevés, *La teoría della cittadinanza nella filosofía política di Hannah Arendt*, WP núm. 102, Institut de Ciències Polítiques i socials, Barcelona, 1995, p. 13.

portamientos se encuentran en la base de todas las intolerancias. Frente a ello, resalta el valor de una *coexistencia pacífica de tipo cooperativo* en la que prevalecen las garantías necesarias para que los ciudadanos expresen sus opiniones libremente, haciendo posible la adopción de acuerdos entre los diferentes actores orientados a fortalecer la pluralidad democrática. De esta manera, el poder público obtiene beneficios de la existencia de una ciudadanía libre e igual en cuanto cuerpo colectivo. Para que “la política pueda realizarse no es suficiente tener un grupo de individuos que voten separada y anónimamente con base en opiniones privadas, sino que es necesario que estos individuos puedan encontrarse y *dialogar* en público, en un espacio compartido en el que sus diferencias y sus puntos en común puedanemerger y convertirse en el objeto de un debate democrático”.² Así, el diálogo se constituye en fundamento de la democracia moderna y ello se refleja institucionalmente en la existencia de un equilibrio entre una mayoría en el poder y una

serie de minorías que aspiran a convertirse en mayoría mediante los mecanismos previstos por la ley. Al permitir el respeto a las opiniones diferentes, el diálogo se revela como una práctica útil y necesaria para la convivencia democrática que se traduce en la posibilidad concreta de encontrar *puntos de acuerdo* que permitan la coexistencia cooperativa del consenso y del disenso. Debemos señalar que la coexistencia entre estos dos procesos supone el diálogo democrático a condición de que el consenso no sea total ni el disenso tenga un carácter extremo e irredimible. Por el contrario, en una democracia el diálogo contribuye a equilibrar las diferentes posiciones y a evitar la ruptura de las reglas y de los procedimientos a través de los cuales se desarrolla la convivencia pacífica entre ciudadanos con iguales derechos y obligaciones.

Entre los sujetos de la democracia encargados de promover este “intercambio” se encuentran, además de los individuos en cuanto ciudadanos, toda una serie de organizaciones de carácter político, social, cultural o religioso, como son los partidos, los sindicatos y los grupos

² H. Pitkin y S. Shumer, “On participation”, en *Democracy*, vol. 2, núm. 44, otoño de 1992, pp. 43-45.

de presión, que además de representar diferentes expresiones individuales y colectivas tratan de promover, legítimamente, sus propios puntos de vista.

Otro aspecto relevante del diálogo se refiere al redimensionamiento de su función frente a los nuevos desafíos del régimen democrático. El proceso de transformaciones políticas, sociales y culturales que acompaña el final del siglo XX ha señalado el límite de algunas prácticas y principios que caracterizaron la forma tradicional de funcionamiento del gobierno liberal democrático. El derrumbe del denominado “bloque socialista” ha dejado patente la necesidad de discutir acerca de los *nuevos mecanismos de la convivencia civil* en un mundo en el que el régimen democrático aparece, con todas sus imperfecciones, como el *único espacio posible* de la coexistencia pacífica. En este sentido, analizaremos algunas de las múltiples tensiones que actualmente aquejan a este régimen, señalando tanto sus razones y sus equívocos como las esperanzas de la nueva era que se dibuja en el horizonte.

1.2. INTERPRETACIONES DEL DIÁLOGO

Diálogo procede del latín *dialogus* y del griego *διάλογος*, lo que podría traducirse como un discurso (“*lógos*”) entre (“*did*”) personas. En este sentido, el diálogo significa el establecimiento de una “comunicación o conversación alternativa con el otro”.³ El concepto es muy antiguo y conservamos testimonio de ello, por lo menos, desde los pensadores de la Grecia antigua. Innumerables han sido los estudiosos que han utilizado este término para ilustrar las diferentes bondades que se derivan de su práctica. Cabe señalar que el diálogo se ha desarrollado en una multiplicidad de ámbitos de la vida social como, por ejemplo, el religioso, el cultural o el político. Esto acontece sobre todo cuando las tensiones que surgen de la convivencia humana han hecho necesaria la búsqueda de soluciones que permitan superar los problemas. Por lo tanto, remover los

³ Nicola Abbagnano, *Diccionario de Filosofía*, México, Fondo de Cultura Económica, 1963, p. 326; Norberto Bobbio, *et al.*, *Diccionario de política*, México, Siglo XXI, 1986, p. 287; Nicola Zingarelli, *Vocabulario della lingua italiana*, Bolonia, Zanichelli, 1991, p. 541.

obstáculos para el entendimiento ha sido una de las más altas aspiraciones del diálogo en todas las épocas. En efecto, a lo largo de la historia de las instituciones y de las doctrinas políticas se ha planteado, de modo recurrente, una serie de dilemas en relación con la convivencia y la búsqueda de soluciones satisfactorias para los miembros de la *Polis*. De ahí que las reflexiones sobre el diálogo transitaran desde el pensamiento helénico hasta el de la Ilustración, en cuyo marco la concepción sobre el diálogo se perfecciona y aparece como un *método racional* para la solución de las controversias, que tiene por fundamento la tolerancia y el espíritu laico. La primera, como fruto de la libertad de pensamiento y del Estado secular; el segundo, como producto de la consagración de los derechos del hombre y del ciudadano. No obstante, la adquisición de estos valores por la sociedad moderna y la capacidad de llegar a acuerdos por medio de la discusión se ha enfrentado a dificultades casi siempre referidas al reconocimiento de la *diversidad*. Por estas razones, complejidad, diversidad y pluralismo son procesos que involucran el diálogo.

Entendido como intercambio de opiniones, el diálogo ha sido un tema ampliamente examinado en la historia de las ideas políticas. En realidad, existe una gran cantidad de autores y corrientes que han realizado un “elogio del diálogo”, colocándolo como principio y parte integrante de la cultura y del patrimonio de la humanidad. Baste pensar en los sofistas griegos, quienes fueron maestros y consejeros de muchos hombres políticos de su tiempo. Para Platón (428-347 a.C) aquel que sabe preguntar y responder es representado por “el práctico o el especialista del diálogo”. Este autor sostiene que la contemplación “de la realidad inteligible es efecto del ‘arte del diálogo’ ”. Es en esta línea que puede explicarse la desconfianza de Platón hacia los discursos escritos, sobre todo por dos razones: por un lado, porque el discurso escrito no permite responder a quien formula cuestionamientos y, por otro, porque no permite elegir a sus interlocutores, impidiéndose, de este modo, el diálogo. Quizá sean éstas las causas que llevaron a Sócrates (470-399 a.C) a no escribir y a concentrar toda su actividad en la *conversación* con sus discípulos.

Norberto Bobbio nos ha recordado otro célebre diálogo de dicha época, aquel que se llevó a cabo entre tres personajes persas a propósito de la mejor forma de gobierno que debería ser instaurada en Persia después de la muerte de Cambises. La importancia de este diálogo, que Herodoto consigna en sus *Historias*, se debe a que tanto Otanes (que defiende el gobierno popular y condena la monarquía), como Megabyzo (que postula una defensa de la aristocracia al tiempo que repreueba tanto el gobierno de uno solo como el gobierno del pueblo) y Darío (quien apoya la monarquía y censura tanto el gobierno del pueblo como el gobierno de pocos), desarrollan un intercambio de propuestas en el que “cada uno de los tres interlocutores, mientras manifiesta un juicio positivo de una de las tres constituciones, patentiza un juicio negativo de las otras dos”.⁴ La relevancia de lo anterior radica no sólo en el hecho de resaltar la reflexión de los griegos sobre los asuntos de la política sino, y princi-

palmente, en la fuerza que los pensadores clásicos atribuían al método del diálogo y la argumentación. En consecuencia, en el pensamiento antiguo, por lo menos hasta Aristóteles (384-322 a.C), predomina la idea de que el diálogo no solamente es uno de los modos en que puede expresarse el discurso filosófico, ya que éste no es realizado nada más por el filósofo, sino que más bien representa “un acto de conversar, discutir, preguntar y responder entre personas asociadas en el común interés por la investigación”.⁵

En realidad, el diálogo ha sido con frecuencia caracterizado como una forma de expresión filosófica que se coloca, por lo tanto, en el ámbito del “deber ser”. Otro ejemplo lo encontramos en Cicerón (106-43 a.C), quien debe en gran medida su importancia a su capacidad para exponer en forma clara las doctrinas de los filósofos griegos utilizando el diálogo como criterio de verdad. Recordemos al respecto su obra *Sobre la naturaleza de los dioses*. San Agustín (354-430 d.C)

⁴ Norberto Bobbio, *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, pp. 15-20.

⁵ Aristóteles, *Rhetoric*, en “Great Books of the Western World”, Chicago, Encyclopaedia Britannica, 1988, pp. 593-598.

también se inscribe en esta tradición al considerar, en *La ciudad de Dios*, que el diálogo representa uno de los caminos para encontrar la verdad: “la duda presupone, por su verdadera naturaleza, una relación del hombre con la verdad”. Por su parte, Galileo (1564-1642), en sus *Diálogos acerca de dos nuevas ciencias*, reelabora los conceptos de razón y experiencia, de inducción y de deducción, construyendo un sistema de ideas generales que “debe prevalecer definitivamente” en la especie humana, con el objeto de terminar con “las crisis revolucionarias que atormentan a los pueblos civilizados”. El diálogo formaría parte esencial de ese nuevo sistema de ideas.

Descartes (1596-1650), en su *Tra-*
tado sobre las pasiones, postula la libertad de pensar, ya que para él no existe autoridad superior al intelecto. En esta misma línea de pensamiento es posible recordar que tanto David Hume (1711-1776) como John Locke (1632-1704), consideraron que el hombre puede concebir las ideas de los modos más arbitrarios o fantásticos imaginables hasta los extremos, defendiendo así el principio de libertad de pensamiento como uno de los

fundamentos del diálogo. Después de la Revolución Francesa, y del impulso a la idea de ciudadano con derechos y obligaciones que ésta implica, la libertad de pensamiento habría de convertirse en libertad política, uno de los presupuestos fundamentales del diálogo democrático. El reconocimiento de estos derechos y obligaciones hizo posible el desarrollo del Estado liberal, y con él, el surgimiento del marco normativo y jurídico que habría de garantizar que el diálogo se lleve a cabo en condiciones de equidad entre los diferentes actores sociales y políticos.

La época contemporánea no ha sido ajena a la reflexión sobre el diálogo. Han sido muchos los pensadores que han contribuido a formular toda una amplia gama de interpretaciones orientadas a caracterizar las condiciones necesarias y suficientes para que el diálogo pueda llevarse a cabo. La mayor parte de los autores que abordan el problema desde la perspectiva de la comunicación han considerado el llamado “problema del otro”. Destaca entre estos estudiosos el filósofo Martin Buber (1878-1965), quien en su obra *Vida dialógica* afirma que

el sentido fundamental de la existencia humana debe remitirse al principio dialógico, es decir, “a la capacidad de estar en relación total con la naturaleza, con otros hombres y con las entidades espirituales”. Para Buber, el diálogo es una “comunicación existencial entre yo y tú”. Distingue dos tipos de diálogo: el falso y el verdadero. El primero puede ser llamado monólogo y significa que los hombres creen que se comunican mutuamente cuando lo único que hacen, en realidad, es alejarse unos de otros. En contraposición al monólogo, el diálogo verdadero sería aquel en el que se establece una “relación viva” entre las personas.

Otro autor que ha contribuido al análisis de esta problemática es Miguel de Unamuno (1864-1936), quien se preocupó principalmente por llevar la actitud dialogante hasta sus últimas consecuencias al colocarla en el interior de cada ser humano. Steli Zeppi y Aldo Testa sostienen que el diálogo tiene sentido sólo en tanto se funda “en el encontrarse recíproco del yo y el otro”. De acuerdo con el camino que han marcado las diferentes interpretaciones, es posible soste-

ner que la idea de diálogo ha avanzado en la historia de las instituciones y las ideas políticas a través de la discusión de las tesis de los otros y de la polémica respetuosa en diferentes direcciones.

No quisiéramos concluir este breve recorrido sin hacer referencia a un autor contemporáneo fundamental: Jürgen Habermas, quien en su *Teoría de la acción comunicativa* establece una interesante propuesta relativa a la “comunicación libre de dominio”. Para Habermas cada enunciación de normas morales tiene una pretensión de validez, que implica la capacidad de argumentar mediante motivaciones racionales. Lo anterior supone que la argumentación se dirige a otros que, a su vez, son capaces de evaluar las razones ofrecidas por el interlocutor en la discusión. Por lo tanto, sostiene Habermas, la *acción comunicativa* es aquel comportamiento lingüístico que se dirige a los otros en la búsqueda de un acuerdo, en vista de acciones comunes, y es distinta de la *acción estratégica*, que se orienta a la obtención de ciertos comportamientos no mediante la persuasión racional, sino a través de otros medios

como pueden ser la amenaza y el engaño.

1.3. EL VALOR DE LA COEXISTENCIA PACÍFICA

El régimen democrático fundamenta su existencia en una revalorización de la política, entendida principalmente como un medio para el establecimiento de pactos y acuerdos. Según la filósofa alemana Hannah Arendt, la política representa la experiencia de compartir un “mundo común” por parte de una diversidad de sujetos. En este sentido, las posibilidades del diálogo se encuentran determinadas por la capacidad de los distintos actores para enfrentar situaciones conflictivas mediante la negociación. En consecuencia, la coexistencia pacífica implica compatibilizar distintos intereses que se manifiestan en las sociedades pluralistas, evitando las tentaciones del autoritarismo que consideran como única interacción posible con el adversario aquella que busca eliminarlo. En esta perspectiva el ejercicio del diálogo, por más inmediato y reducido que sea su alcance, posee un carácter constitutivo, ya que al rendir sus frutos en forma de acuerdos e intercambios refuerza dicha coexistencia pacífica. El

diálogo debe concebirse, entonces, como una ampliación de los procesos de legitimación del funcionamiento del sistema político que responden a la dinámica de los distintos actores sociales. De esta forma, en una democracia el diálogo debe aparecer como parte integrante de un sistema de expectativas, de reconocimientos mutuos y de garantías recíprocas entre los actores sociales.

Un promotor del diálogo como coexistencia pacífica en la democracia ha sido el filósofo italiano Norberto Bobbio quien, al referirse a las relaciones entre política y cultura, formula una “afinidad electiva” con el principio del diálogo, haciendo del *coloquio*, de la conversación y del intercambio racional su núcleo principal. En efecto, la referencia al diálogo ha ocupado un lugar privilegiado en sus escritos, en los que considera al coloquio como un ejercicio capaz de estimular las convicciones democráticas que se manifiestan en una determinada sociedad. Al analizar las características básicas del diálogo democrático este autor evidencia de modo claro su *naturaleza política*, así como las modalidades que adquiere cuando lo practican los distintos actores políticos. En este sentido, el

filósofo turinés otorga al diálogo una “naturaleza ético-política” particularmente importante en el mantenimiento de la coexistencia pacífica. Esta valoración ataña al conjunto de procedimientos que en una democracia garantizan la posibilidad de soluciones diferentes a un mismo problema, reconociendo como válida la existencia de interpretaciones diversas acerca de una misma realidad. Abogar por el ejercicio del coloquio ha sido una de sus constantes preocupaciones en la medida en que en una democracia el diálogo representa una modalidad privilegiada del “hacer política” que intensifica los contactos y la interacción. Lo loable de la posición asumida por Norberto Bobbio consiste en que ha mantenido la defensa del diálogo incluso bajo circunstancias y contextos que no siempre fueron propicios para el desarrollo democrático, como el periodo de la Guerra Fría.

1.4. EL DIÁLOGO COMO MEDIACIÓN

En la democracia la mediación se encuentra referida de manera primordial a los métodos, reglas y pautas —de carácter formal e informal— del que-hacer político y, por esta vía, a las

modalidades con las que se articulan la mayoría y las minorías. La mediación se refiere a la interacción entre las acciones de los disidentes y las de quienes manifiestan su conformidad con una situación determinada. La mediación fundada en el diálogo desempeña un importante papel en la adecuada articulación entre ambos elementos; puede representar una actitud que facilita el acuerdo en la medida en que las partes aceptan ceder en sus posiciones originales.

Para ilustrar la importante función que el diálogo puede desempeñar en una democracia consideramos necesario hacer referencia a un contexto político-cultural en el que la mediación hizo posible el encuentro entre posiciones divergentes. Dicho ejemplo histórico, en el que se presenta con mucha nitidez una situación de fuertes contraposiciones, es precisamente el de la Guerra Fría. Cabe señalar que en este periodo se exacerbó la fórmula del “o de un lado o del otro”. Muchas de las tensiones que caracterizaron esta circunstancia histórica pudieron resolverse, al menos relativamente, a través del diálogo, no obstante que durante este periodo los diferentes

actores políticos se enclaustraron en una gran contraposición de bloques políticos e ideológicos.

Como se recuerda, el periodo de la Guerra Fría representó una época flagelada por grandes antagonismos políticos e ideológicos en donde los diversos sujetos se encontraban obligados, de algún modo, a tomar posición en uno u otro bando, es decir, debían escoger, como ya lo señalamos, entre el estar “o aquí o allá”. Tal disyuntiva se presentaba en diversos términos: Occidente *versus* Oriente; capitalismo *versus* comunismo; democracia *versus* autoritarismo; barbarie *versus* civilización. Bajo estos binomios se establecían los términos políticos e ideológicos de la disputa.

En Italia, sin embargo, y a pesar de las contraposiciones existentes, muchos intelectuales no se comprometieron de manera irreversible con alguna de las partes y, por lo tanto, evitaron colocarse de uno u otro lado de la “línea de batalla”. Al promover el diálogo⁶ manifestaron ser conscientes de la

responsabilidad que tenían como transmisores de ideas y de valores, al tiempo que propugnaron por la necesidad de llevar a cabo una función de mediación entre las partes la cual, como sabemos, es una fórmula difícil e inestable en tiempos de crisis y de cambio. De este modo, el diálogo propició el establecimiento de contactos entre las diferentes posiciones políticas. El valor de esta actitud favorable al diálogo es mayor si recordamos que cada una de las partes defendía con intransigencia la validez de sus propias posiciones, descalificando a todos aquellos que no profesaban las mismas ideas.

Por eso, frente a las alternativas rígidas, Bobbio sostuvo que “el mejor medio que los hombres pueden utilizar para liberarse a sí mismos y a los demás de los mitos es romper con el silencio, para re establecer la confianza en el coloquio”.⁷ Desde esta perspectiva, pro-

la revista *Comprende*, órgano de la “Sociedad Europea de Cultura”. En 1955 apareció en el volumen intitulado *Política e Cultura* (Turín, Einaudi) que reúne 15 ensayos dedicados a esta problemática.

⁷ Norberto Bobbio, *Política e Cultura*, Turín, Einaudi, 1955, p. 42.

puso una *política* orientada en la dirección de “una discusión razonada y en contra de la terquedad del silencio y de la vanidad de la predica edificante”.⁸

Por lo tanto, diálogo y democracia resultan ser conceptos que se relacionan estrechamente en la medida en que promueven una *función de mediación* entre las partes.

1.5. LA INVITACIÓN AL COLOQUIO

El diálogo, en consecuencia, puede ser considerado como un *deber ético-político* del conjunto de ciudadanos que integran la comunidad política. En una época saturada de contrastes, resulta de fundamental importancia considerar que “más allá del deber de entrar en la lucha, existe (...) el derecho de no aceptar los términos de la lucha así como han sido puestos, sino que, por el contrario, es necesario discutirlos y someterlos a la crítica de la razón”.⁹ Lo que resulta fundamental

en un periodo donde “florecen los mitos consoladores y edificantes” es el compromiso para iluminar con la razón las posiciones en conflicto. En otras palabras, resulta fundamental poner a discusión las pretensiones de unos y otros para restituir a los hombres armados de ideologías contrapuestas la confianza en el coloquio, reestableciendo, junto con el derecho de la crítica, el respeto por la opinión diferente. La *invitación al coloquio* se dirige a los diversos interlocutores y busca que éstos “no renuncien a ejercer una actitud crítica, anteponiéndola a las certidumbres dogmáticas”.¹⁰

Recordemos que el prejuicio, además de promover el fanatismo, evita el ejercicio de la crítica de la razón y obstaculiza el debate y el establecimiento de acuerdos. Según Bobbio, en una época en continuo cambio la contraposición se da entre una cultura insensible a los problemas de la sociedad y separada de la política —considerada sinónimo de poder— y una cultura extremadamente politizada que absolutiza su

⁸ Norberto Bobbio, “Presentazione”, en *Revista de Occidente*, vol. VII, núm. 3, mayo-junio de 1951, p. 190.

⁹ “Más allá del deber de la colaboración existe el deber de indagar”, cfr. Norberto Bobbio, *Política e Cultura*, op. cit., p. 17.

¹⁰ *Ibid.*, p. 16.

compromiso y convierte sus postulados en dogmas de fe. La democracia favorece el establecimiento de una comunicación entre los distintos puntos de vista, que intenta poner a discusión los fundamentos de cada posición. Se trata, en síntesis, de reivindicar un procedimiento racional que permita establecer “reglas del juego” que hagan posible el estable-

cimiento de acuerdos entre las partes. El carácter ético-político del “diálogo” está representado por la capacidad para oponerse a cualquier tipo de dogmatismo por medio del intercambio de ideas y del ejercicio del espíritu crítico, entendido como reflexión metódica en contra de la falsificación de los hechos, que es propia del fanatismo.